

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2010-16519 *Aprobación provisional y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo previsto en el artículo 169.1 del citado RDL 2/2004, se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos nº 3 del Presupuesto General del ejercicio 2010, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo establecido en el artículo 170.1 del mencionado RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Selaya, 3 de noviembre de 2010.

El alcalde,
José Luis Cobo Fernández.

2010/16519

CVE-2010-16519